

Radicado: 2020-00143  
Auto sustanciación  
Liquidación costas

**LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES ASI:**

Agencias en derecho fijadas en archivo 13 cdno.1	-----\$	9.000.000
Gastos procesales	\$	0
Total _____	\$	9.000.000

Son: Nueve millones de pesos m.l. \$9.000.000.

Medellín, 9 noviembre de 2022

María Alejandra Cuartas López  
Secretaria a hoc

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, a la luz de lo ordenado en el ordinal 1 del artículo 365 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de diciembre de 2022  
en la fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 135,  
fijados a las 8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria